



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Unidad de Acceso a la Información Pública

ACTA DE JUSTIFICACIÓN 038-2020.

San Salvador, 31 de julio de 2020.

Por este medio se informa a la estimada ciudadanía, que de conformidad al artículo 61 inciso segundo de la Ley de Acceso a la información Pública, en el caso de los costos de reproducción de los documentos solicitados físicamente o certificaciones mayores a 10 folios, el usuario deberá cancelar el costo de mercado de la reproducción equivalente a \$0.05 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, el cual será gestionado por la oficina de información y respuesta, haciéndose de conocimiento al solicitante en la resolución de entrega de la información para la posterior aceptación de la reproducción entregándose como comprobante la factura correspondiente emitida.




JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN